



Resolución Legislativa N°. 10-SG-CMSMB-2014.

San Miguel de los Bancos, 03 de julio de 2014.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 03 de julio del 2014, las 19H44.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 05-SG-2014 del día 03 de julio del 2014, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió elegir la Alternativa A, sitio existente, conforme los estudios y diseños del cierre técnico del botadero de basura y celda emergente realizado por la consultora Capser Medios SA, en virtud de las recomendación emitidas por el consultor, moción presentada por el concejal Patricio González.

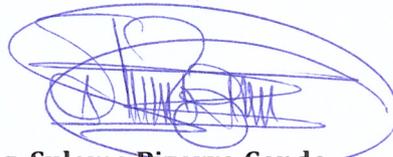
RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 10-SG-CMSMB-2014, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 03 de julio del 2014.- San Miguel de los Bancos, 03 de julio del 2014, a las 19h55. LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.